ADENDA N° 1

Asunción, 29 MAR 2019

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda de la Carta de Invitación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** ***Nº 02/19,*** convocada por este Ministerio para la **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS" – ID: 355.413.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y condiciones; y, por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1: SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICION DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS

LISTA DE BIENES		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LICENCIAS VMWARE	
1.1	LICENCIAS VMWARE VSPHERE 6 STANDARD FOR 1 PROCESSOR	12
1.2	RENOVACIÓN DE LICENCIAS VMWARE	04
2	DOMINIO DIRECTORIO ACTIVO	400

ITEM 1 - LICENCIAS VMWARE			
	Características	Especificación técnica	Mínimo Exigido
1	Marca de las Licencias	VMware	Exigido
2	Descripción de las Licencias	VMware vSphere 6 Standard for 1 processor	Exigido
3	Cantidad	12	Exigido

ADENDA N° 1

4	Nivel de Soporte de fábrica requerido	Basic Support/Subscription VMware por 01 año	Exigido
5	Renovación de Licencias VMware	04	Exigido
6		Instalación e implementación de la Solución	
		El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria la instalación e implementación de las licencias VMware y para ello: - El oferente deberá contar con por lo menos 3 (tres) técnicos con la certificación VMware Certified Professional. - El oferente deberá presentar una Carta del fabricante o del Representante de la marca en Paraguay que lo certifique como canal autorizado en el territorio nacional. - El oferente deberá actualizar los vSphere actuales en producción a la última versión soportada. - Queda a cargo del Oferente la implementación de las licencias VMware en clúster y con la funcionalidad de H.A. activa. Los vSphere deberán instalarse en las hojas del Bladecenter PowerEdge M1000e. - También así queda a cargo del oferente la integración y la puesta en producción del Storage Huawei OceanStor 5300 con el Cluster VMware dentro las buenas normas y mejores practicas de VMware y Huawei. El oferente deberá contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en Storage Huawei con ID verificable, los cuales deberán crear los arreglos RAID, creación de hostgroup, presentación de luns a los hosts. - El storage deberá conectarse al entorno virtual por medio de los switches SAN existentes en el Ministerio de Hacienda (Cisco MDS9148 FC) para alojar las VMs del cluster, queda a cargo del oferente todas las configuraciones de la red SAN. - En el Datacenter del Ministerio de Hacienda se tiene servidores físicos en producción con sistema operativo Linux y Windows Server que el oferente deberá migrar al entorno virtual. Queda a cargo del personal de la entidad determinar cuales serán los servidores a migrar y la prioridad de los mismos.	Exigido

ADENDA N° 1

		- La configuración de las vLANs en los SW físicos de red donde están conectados los hosts del cluster VMware, queda a cargo del oferente. - El oferente deberá instalar los agentes de backup a las VMs (migradas o nuevas) configurarlos para que sean parte de la solución de backup Veritas existente en el Ministerio de Hacienda, por la criticidad de esta solución, se solicita por lo menos 2 técnicos certificados en soluciones de backup Veritas con ID verificable.	
7	Garantía del Oferente	Garantía escrita de 01 (uno) año como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los servicios de implementación y puesta en producción), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, soporte 7x24x356 del soporte técnico certificado del oferente.	Exigido
8	Capacitación	En su oferta el oferente deberá incluir capacitación técnica oficial de VMware para 2 personal de técnico de la entidad.	Exigido
9	Certificaciones solicitadas	03 (tres) VMware Certified Professional. 02 (dos) Certificaciones de Storage del fabricante Huawei 02 (dos) Certificaciones del software de backup Veritas	Exigido

ITEM 2 - DOMINIO DIRECTORIO ACTIVO			
	Características	Especificación técnica	Mínimo Exigido
1	Marca de las Licencias CAL	Microsoft	Exigido
2	Descripción de las Licencias	Licencias de acceso de cliente (Usuario) para Windows Server	Exigido
3	Cantidad	400	Exigido
4		Instalación e implementación de la Solución	
		El oferente deberá proveer los servicios profesionales necesarios para llevar a cabo de forma satisfactoria la instalación e implementación del Directorio Activo (dominio) y Servidor de archivos.	Exigido

ADENDA N° 1

		- Los servicios de Directorio Activo y Servidor de Archivo estarán implementados en el entorno virtual VMware de producción de la Convocante, el oferente deberá crear en el Storage Huawei los arreglos RAID, creación de hostgroup, presentación de luns a los hosts VMware en producción, por lo tanto se solicita contar con por lo menos 2 (dos) técnicos certificados en Storage Huawei con ID verificable, y 3 (tres) técnico certificados VMware Certified Professional. - El oferente deberá instalar, configurar y poner en producción un servidor de Dominio Principal, un Servidor de Dominio Secundario que debe estar sincronizado con el Servidor Principal y un Servidor de Archivos. - También así queda a cargo del oferente: * Implementación de los servicios DNS y DHCP. * Implementación de roles de controlador de dominio AD * Creación de las políticas de seguridad * Creación de la Estructura Organizacional. * Creación de los 400 usuarios. * Inclusión de los 400 usuarios en el dominio. * Creación de los grupos de seguridad * Creación de políticas de seguridad basado en roles y directivas del AD * Importación de recursos compartidos desde sistemas de archivos SAMBA (Sistema de archivos Linux) con sus permisos y roles. * Generación de políticas de seguridad por áreas y niveles de aprobación según roles del usuario en el AD. * Implementación de servidores de Archivos (File Server) * Implementación de servidores de Impresión (Print Server). * Configuración de sistemas de versionados de documentos y copias de seguridad (Shadow copy) * Federación de los servicios de Linux al directorio activo.	

ADENDA N° 1

		* Ingresar los servidores de producción y las estaciones de trabajos al directorio activo. * Implementación de las políticas de auditoría. - Para asegurar la implementación y por su criticidad para el Ministerio de Hacienda, el oferente deberá contar con al menos 1 (uno) técnico certificado por el fabricante en MS Windows Server, 1 (uno) técnico certificado en MS Enterprise Administrator on Windows Server, y 1 (uno) en MS Windows Server Active Directory. - El oferente deberá presentar una Carta del fabricante o del Representante de la marca en Paraguay que lo certifique como canal autorizado en el territorio nacional. - Queda a cargo del oferente la configuración de las vLANs en los SW físicos para que los Servidores de Dominio y el Servidor de Archivo tenga conectividad con la infraestructura de estaciones de trabajo. - El oferente deberá instalar los agentes de backup a los Servidores de Dominio y en el Servidor de Archivos, configurarlos para que sean parte de la solución de backup Veritas existente en el Ministerio de Hacienda, por la criticidad de esta solución, se solicita por lo menos 2 técnicos certificados en soluciones de backup Veritas con ID verificable.	
5	Garantía del Oferente	Garantía escrita de 01 (uno) año como mínimo (contados a partir de la recepción definitiva de los servicios de implementación y puesta en producción), emitida por el Oferente y dirigida a la Convocante. Esta garantía deberá incluir: la asistencia técnica necesaria, soporte 7x24x356 del soporte técnico certificado del oferente.	Exigido
6	Capacitación	En su oferta el oferente deberá incluir capacitación técnica a 2 personales de técnico de la entidad para administrar y mantener la infraestructura.	Exigido

ADENDA N° 1

7	Certificaciones solicitadas	03 (tres) VMware Certified Professional. 02 (dos) Certificaciones de Storage del fabricante Huawei 02 (dos) Certificaciones del software de backup Veritas 01 (uno) Certificado del fabricante MS Windows Server. 01 (uno) Certificado del fabricante MS Enterprise Administrator on Windows Server. 01 (uno) Certificado del fabricante MS Windows Server Active Directory.	Exigido

PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA DE TRABAJO

La empresa adjudicada deberá presentar un cronograma de trabajo para la instalación e implementación de las soluciones que estará aprobada por el Departamento de Informática y el mismo será ejecutado en el lapso de 60 días hábiles posterior a la firma del contrato.

FORMA DE PAGO

- El Dpto. de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa solicitará la emisión de la Orden de Compra con la conformidad respectiva.
- El pago será por el total al finalizar las implementaciones de las soluciones previstas en las EETT.
- El pago se realizará a los 60 días de presentado la solicitud de pago.

Plan de Entregas

Entrega de Bienes

El oferente que resulte adjudicado, deberá entregar los bienes que le fueran adjudicados en su totalidad y no en forma parcial, dentro de los sesenta (60) hábiles posteriores a la firma del Contrato. -

Los bienes serán entregados al Departamento de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos en presencia de funcionarios del Departamento de Aprovisionamiento de la Coordinación de Recursos Administrativos. Las entregas se harán efectivas de 07:30 y hasta las 15:00, en el departamento mencionado, sito en Palma e/ Chile.

Los bienes a ser entregados deberán contar con una etiqueta adheridas donde indique los datos del proveedor adjudicado, como ser: denominación, RUC y domicilio.

Inspecciones y pruebas en la etapa de adjudicación y ejecución del contrato

ADENDA N° 1

Cuando los bienes adjudicados sean proveídos, los mismos serán verificados por técnicos del Departamento de Informática dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa.
Esta fiscalización no exime al contratista de su responsabilidad respecto de la calidad de los bienes y por tanto no garantiza el pago de bienes entregados con defectos. -
En caso de requerirlo, LA CONVOCANTE, a fin de salvaguardar la autenticidad de los bienes, podrá solicitar el acompañamiento de un perito representante de las marcas de los productos, al momento de la recepción de los bienes adjudicados.

Garantía Escrita de los Bienes.

EL PROVEEDOR garantiza que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de Uno (1) año, contados a partir de la entrega efectiva de los bienes.

Condiciones y responsabilidades

La Convocante en cualquier etapa del proceso de contratación y después de este hasta el periodo de garantía, ya sea mediante instancias internas o externas, según lo que considere conveniente, analizara y verificará que los bienes suministrados por el oferente cumplan con las características técnicas indicadas anteriormente, en caso de detectar incumplimientos se aplicará lo establecido en el apartado de Multas. -
La Firma contratada asume la entera responsabilidad por el cumplimiento en tiempo y forma del suministro de los bienes especificado en el Pliego de Bases y Condiciones. Con el fin de deslindar responsabilidades, la empresa deberá informar por escrito, inmediatamente, si existieren razones imponderables que le impedirán cumplir con cualquiera de estos términos de referencia.
EL OFERENTE ADJUDICADO no podrá aprovecharse de ningún error aparente, u omisión que hubiere en las Especificaciones Técnicas. Si se descubriese algún error aparente o discrepancia, deberá informar a LA CONVOCANTE para que lo interprete y dilucide. La decisión de esta será inapelable. -

ENMIENDA 2: SICP – LISTA DE PRECIOS

Se procede a unificar dicho criterio con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los demás puntos no mencionados, quedan invariables y vigentes.

Atentamente.

ABOG. ANDRÉS SORIA
Encargado de Despacho, Res. DA N° 306/18
COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN